

RESOLUCIÓN No. 3758 - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN
CONVOCATORIA No. SA-06-20-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

EL GERENTE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de
Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. **SA-06-20-
2018**.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con la: **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el proceso de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
4. Que dentro del plazo estipulado en el cronograma y por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron solicitudes de Mipymes interesadas en el proceso de referencia, por lo cual el presente proceso fue limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Arauca.
5. Que mediante Resolución No. del 3558 del 30 de Noviembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-06-20-2018**, cuyo objeto es: **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**



Humanizando
Desarrollo

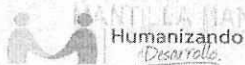
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código
postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail:
contratacion@arauca.gov.co.

RESOLUCIÓN No. 3758 - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-06-20-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

6. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada menor cuantía según convocatoria No. SA-06-20-2018, presentó manifestación de interés:
 - FUNDACION ARAWAK R/L SANTIAGO CAROPRESE COLMENARES
 - SOCIATEC R/L CRISTIANI MAURICIO RICO VERGEL
 - FUNDEORINOQUIA R/L MARIO ALEXANDER MANTILLA MANOSALVA
7. Que el día cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las 09:00 a.m. se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
8. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes resultó como único oferente hábil que cumplió fue **FUNDEORINOQUIA R/L MARIO ALEXANDER MANTILLA MANOSALVA**.
9. Que el informe de evaluación de la propuesta presentada fue publicado en la página del SECOP, para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante tres (3) días hábiles a partir del 06 al 11 de Diciembre de 2018, sin que se presentaran observaciones al mismo.
10. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponte **FUNDEORINOQUIA R/L MARIO ALEXANDER MANTILLA MANOSALVA** identificado con la cedula de ciudadanía número 79.520.163 expedida en Bogotá, quien presentó propuesta Económica por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.00)**.
11. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código
postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail:
contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. **3758** - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-06-20-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **FUNDEORINOQUIA R/L MARIO ALEXANDER MANTILLA MANOSALVA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.520.163 expedida en Bogotá, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. **SA-06-20-2018**, cuyo objeto es: **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

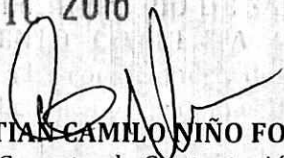
ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

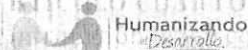
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los,

02 DIC 2018


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Enith Milena Marchena O.
Profesional Universitario




"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co